



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12016

06/05/2020

27043

**AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX)**

#### RESPUESTA:

La gestión y control directo de los centros sociales residenciales, así como la atención sanitaria de sus residentes, corresponde a las autoridades de las Comunidades Autónomas. No obstante, como la crisis sanitaria del COVID-19 tiene un especial impacto en los centros residenciales, y aún más en los de personas mayores, por tratarse de una población especialmente vulnerable a esta enfermedad y por requerir permanentes cuidados personales que pueden facilitar el contagio, el Gobierno ha adoptado importantes decisiones relacionadas con estos centros desde la declaración del Estado de Alarma.

Estas medidas se han dirigido principalmente a apoyar la labor desarrollada por las Comunidades Autónomas y las direcciones de los centros -ofreciendo recomendaciones sobre cómo debería actuarse para evitar la extensión de la enfermedad- y a mejorar la información disponible.

El Gobierno de España informa a diario sobre la evolución del COVID19 y ofrece los datos sobre el número de personas contagiadas y fallecidas. Pueden consultarse a través del siguiente enlace:

<https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/situacionActual.htm>

Estos informes se elaboran con los datos que envían las Comunidades Autónomas. De acuerdo a las órdenes ministeriales sobre remisión de información al Ministerio de Sanidad, la misma se remite de forma agregada por Comunidades y Ciudades autónomas, por lo que son los servicios autonómicos los que disponen de la información desagregada que sus Señorías solicitan.



Las competencias en materia de ejecución, administración y gestión sanitaria en España están transferidas a las Comunidades Autónomas, por lo que el Ministerio de Sanidad no dispone de información al respecto de cada centro sanitario o sociosanitario.

La recogida de cifras se realiza según los criterios de las autoridades sanitarias internacionales, con arreglo a sistemas parametrizados que hay que seguir, para que todo en el mundo tenga una información homogénea.

Asimismo, puede consultar en la página web del Ministerio de Sanidad el ‘Informe sobre la situación de COVID-19 en España’ elaborado por el Instituto de Salud Carlos III y la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, actualizado permanentemente, que ofrece datos sobre las características demográficas, clínicas y epidemiológicas.

Madrid, 11 de junio de 2020